**NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO PISCINA DE VERANO**

**NORMAS A CUMPLIR EN LOS VASOS PISCINA DE VERANO**

* Ducha Obligatoria antes del baño en los distintos vasos
* Recomendable El uso de gorro de baño.
* Obligatorio uso de coletero en caso de pelo largo.
* Obligatorio el uso de bañador para los pequeños y bañador-pañal para bebés.
* Los niños menores de 8 años permanecerán siempre acompañados por un adulto.
* *Las personas que padezcan Enfermedad Transmisible o se encuentren en Fase de convalecencia no podrán hacer uso de los distintos vasos de la Piscina.*

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO**

* Utilización de cremas o aceites en las playas de las piscinas
* Duchas con jabón en las playas de las piscinas
* Entrar vestido y/o calzado a las playas de las piscinas
* Entrar recipientes de cristal al interior del recinto
* Baño con Gafas de sol.
* Utilización de juguetes u objetos peligrosos en los vasos de las piscinas
* Fumar en las instalaciones Deportivas (Piscinas y Zona de Fronton, Tenis, Padel), sólo se podrá fumar en zona Bar-Restaurante.
* Jugar con pelotas, balones, colchonetas, material de flotación que no sean los manguitos o los chalecos homologados por la autoridad competente y bajo la supervisión y autorización del socorrista
* Realizar juegos acuáticos que supongan peligro para la propia persona y/o para los demás bañistas (torres humanas, saltos, volteretas…)

CUALQUIERA DE ESTAS NORMAS PUEDE SER MODIFICADA SEGÚN EL CRITERIO DEL SOCORRISTA

(MÁXIMO RESPONSABLE IN SITU DEL RECINTO DE LAS PISCINAS)

NORMAS SUPERVISADAS Y APROBADAS

POR EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN